

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2904

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: Octavo Certamen Internacional de Coros a realizarse del 16 al 22 de septiembre de 2007 en Trelew, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram.** (3.538-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VIII Certamen Internacional de Coros a realizarse del 16 al 22 de septiembre de 2007 en Trelew, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VIII Certamen Internacional de Coros a realizarse entre los días 16 y 22 de septiembre de 2007 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por

el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VIII Certamen Internacional de Coros a realizarse del 16 al 22 de septiembre de 2007 en Trelew, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este certamen es organizado por la Fundación Certamen Internacional de Coros –CIC–, en el ámbito de la Dirección de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, la comisión valora que este evento de carácter cultural que integra al conjunto de los habitantes de la región en particular y del mundo en general. En tal sentido, la comunidad de Trelew, al impulsar esta iniciativa, ha promovido una actitud hospitalaria extensiva a otras localidades como Gaiman, Puerto Madryn y Dolavon, materializándose el contacto con representantes de lugares geográficos distantes. Por otra parte, es importante resaltar que el Certamen Internacional de Coros de Trelew representa, en gran medida, la proyección de la provincia del Chubut a nivel mundial en el campo de la cultura. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Certamen Internacional de Coros a desarrollarse en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, los días 16 al 22 de septiembre de 2007, organizado por la Fundación Certamen Internacional de Coros –CIC– (personería jurídica 1.761, resolución 96/97) y en el ámbito de la Dirección de la Municipalidad de Trelew.

Roddy E. Ingram.